

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación.

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO GENERAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS

CIRCULAR NUMERO 3

En cumplimiento de lo dispuesto por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 26 de Julio último, inserto en la «Gaceta» del 27, que dispuso la separación del servicio de todos los funcionarios del Estado, Corporaciones oficiales y Empresas controladas por el Estado, que no fueran considerados afectos al Régimen, con esta fecha he acordado disponer cesen en sus cargos los que a continuación se detallan:

Continuación de la relación de funcionarios del Estado separados del servicio y sueldo

Partido judicial de Cabuérniga

MAESTROS

Clemente Morante, de S. M. de Polaciones.
Martín Gómez, de Belmonte.
María Vegas, de Lombraña.
Tomás Blasco, de Herrera de Ibio.
Carmen Díez Castro, de Mazcuerras.
Juan J. Ibáñez, de Casar de Periedo.
Teófila Angulo, de Ontoria.
Pablo Gallo, de Cos.
Luz Pelayo, de Ruento.
Félix Alarcón, de ídem.
Cristina Rojas, de Uciada.
Pedro Serna, de ídem.
Teresa Crespo, de Barcenilla.
Antonia Fernández, de Cabezón.
Matía Mier, de ídem.
Fausto Tovar, de ídem.
Manuela Limón, de ídem.
Eulalia Serna, de Hornero.
María Judith Pozas, de El Tejo.

Personal jubilado con pérdida de empleo

Pelagia Cosío, de Carmona.
Deliacia Ruiz, de Ibio.
Natividad Bardeci, de Terán.

Partido judicial de Castro Urdiales

MAESTROS

Saturnino Palacios, de Villaverde de Trucíos.
Hortensia Palacios, de ídem.
Josefa Urquijo, de Oriñón.
Balbina Fuentes, de Setares.
Santiago de S. Faustino, de Santullán.
Daniel Sánchez, de Castro Urdiales.
Carmen Manso, de ídem.
María Fernández, de ídem.
Dolores Luna, de ídem.
Irene Gutiérrez, de ídem.
César Sastre, de ídem.
Félix Rubio, de ídem.
Francisca Fernández, de ídem.
Cecilia Marzal, de Mioño.
Marina San Pedro, de Sámano.
María Consolación Tejeiro, de Montealegre.
Constantino Gascón, de Talledo.
Eloisa Ciarreta, de Baltezana.
Joaquina Pelaz, de Río seco.

Personal jubilado con pérdida de empleo

Modesta Rueda Lobato, de Allendelagua.
Aurelia Herrero, de Guriezo.

Partido judicial de Laredo

MAESTROS

Agapito Pérez, de Colindres.
Marcelo Martínez, de ídem.

José Villalaín Rodero, de ídem.
 Luz Avila Sopena, de ídem.
 María Carrillo Planillo, de Laredo.
 Manuel Bustamante, de ídem.
 Feliciano Salvador, de ídem.
 María T. Porceli, de ídem.
 Marcia Arbulu, de ídem.
 Justina Lafuente, de ídem.
 Carmen Marroquín Avendaño, de Liendo.
 Adela Rodero, de ídem.
 Juan José Villalaín, de ídem.
 Emilio Villalaín, de ídem.
 Francisca Bear, de Secadura.
 Pilar Torralvo, de San Miguel de Aras.
 Rafael Pellón, de ídem.
 Leodegaria Revuelta, de Nates.

Partido judicial de Potes

MAESTROS

Julia Gutiérrez Guerra, de Baró.
 María Asunción Regato, de Espinama.
 Perfecta Villegas, de Trillayo.
 José Sedano, de Salarzón.
 Martín Grego Martín, de Bejes.
 Antonio Delgado, de Pembes.
 Luis Sáiz Díaz, de Avellanedo.

Personal jubilado con pérdida de empleo

Cipriano Salceda García, de Turieno.

Partido judicial de Ramales

MAESTROS

Victoriano García, de Arredondo.
 Jesús Martínez, de Hazas de Soba.
 José Caro, de Rehoyos.
 Beatriz Ranero, de ídem.
 Juan Gil Polaciones, de Ramales.
 Teresa Villasante, de Ruesga.
 Esteban Ferrer, de Ogarrio.
 Jesús Bustillo, de Valle.

Personal jubilado con pérdida de empleo.

Obdulia Martínez, de Arredondo.

Partido judicial de Reinosa

MAESTROS

Estanislao Maroto, de La Población.
 Encarnación Gutiérrez, de Orzales.
 Nicanora Palomera, de Celada.
 Anatolio Gutiérrez, de Horna.
 Trinidad Rivero, de Requejo.
 Carlos Rábago, de C. de los Calderones.
 Francisco Marcos, de Naveda.
 Higinio Fernández, de Hormas.

Lucila Velasco, de Villacantid.
 León González Díez, de Proaño.
 Felisa Tirilonte, de Reinosa.
 Sara García Infante, de ídem.
 Antonia Pinedo, de ídem.
 José Antonio Pérez, de ídem.
 Victorina Maté, de ídem.
 Cayetana Calvo, de ídem.
 Elías Martínez, de ídem.
 Angela Lorenzo, de ídem.
 Sixto Gutiérrez García, de ídem.
 Víctor Chichetru, de Bimón.
 Restituto González, de Bustasur.
 José Rodríguez, de Santiurde.
 Isabel Gabilondo, de ídem.
 Nicolás García García, de Cuenca.
 Nemesio González, de Reocín.
 María Salomé Freire, de Arroyo.
 Benito Puenle, de Rocamundo.
 Consuelo Iñiguez, de Arenillas.
 María del Carmen Puras, de Ruijas.
 Wenceslao Velasco, de S. M. Valdelomar.
 Julia Amézarri, de Soto Rucandio.
 Jesús García, de Renedo de Bricia.
 Daniel Santiago, de Ruanales.
 Santiago Bocos, de Espinosa.
 Elías Pérez, de Ríoapanero.
 Cándida Martín, de Polientes.
 Eulalia Bayón, de San Martín de Elines.
 María Luisa Moreno, de San Martín de Elines (Santa María de Lito).

Personal jubilado con pérdida de empleo

Gorgonio Gutiérrez, de Reinosa.

Partido judicial de Santoña

MAESTROS

Luisa del Anillo, de Arnüero.
 María Bedoya, de Ambrosero.
 Antonia Vaquero, de Moncalián.
 Polonia Velasco, de Cicero.
 Miguel Navarro, de Bareyo.
 Mauricio Velasco, de Ajo.
 Castora Carús, ídem.
 Laureana Avellano, de Güemes.
 María Bretón, de Término.
 Frutos López, de Escalante.
 Agustín González, de Pámanes.
 María Oria Puente, de Liérganes.
 Siro García, de Beranga.
 Angel López, de Praves.
 Manuela Revuelta, de Pedreña.
 Petra Modinos, de Heras.
 Fausto Martínez Cires, de ídem.
 Arsenio Sangrador, de Valdecilla.
 Timoteo Martínez Cires, de ídem.

Victoria Fernández, de ídem.
 Sergia Modinos, de ídem.
 Lucila Diego, de ídem.
 Agustín Rivas, de Miera.
 Manuel Pérez, de Noja.
 Juana Martínez, de Arenal.
 Esperanza Martos, de Penagos.
 Francisca Revilla, de Galizano.
 Amalia Gutiérrez, de Som .
 Emilia del Castillo, de El Dueso.
 Marina Luz Somoano, de Santoña.
 Vicente Millán, de ídem.
 Evaristo Rodríguez, de ídem.
 Rosalía Escurra, de Sobarzo.
 Bonifacio Monforte, de Santoña.

Personal jubilado con pérdida de empleo

Julio Blanco, de Santoña,

Partido judicial de Santander

MAESTROS

Emiliano García Barriuso, de Santander.
 Juan Zamorano Real, de ídem.
 Vicente Rivas, de ídem.
 Francisco Argos Madrazo, de ídem.
 Victoria Pastor Abascal, de ídem.
 Cayo Saldaña Pablos, de ídem.
 Angela Sánchez Beato, de ídem.
 Irene Pardo, de ídem.
 Josefina Fernández González, de ídem.
 Isabel Malo, de ídem.
 Felisa Caviedes, de ídem.
 Emilia Castellón, de ídem.
 Catalina Perrote Noriega, de ídem.
 José María Barriuso, de ídem.
 Alejandra Sotorrío Cubría, de ídem.
 Florentina Alonso, de ídem.
 Isidora Lozano, de ídem.
 María Millán, de ídem.
 Antonio M. Pinedo y Murga, de ídem.
 Antonio Bretón, de ídem.
 María Antonia Calvo Briz, de ídem.
 Juana Albalat, de ídem.
 Guillermo García López, de ídem.
 Encarnación Mourelo González, de ídem.
 Cecilia Mourelo Gozález, de ídem.
 Consuelo López Arteché, de ídem.
 Antonio Lamera Cortiguera, de ídem.
 Rosa Millán Letosa, de ídem,
 Trinidad Moya, de ídem.
 José Cabrales, de ídem.
 Josefa Fernández, de ídem.
 José Sangrador, de ídem.
 Valentín Sáez Fernández, de ídem.
 Amador Pérez, de ídem.
 Pilar Millán del Val, de ídem.

Isabelino Cea, de ídem.
 Estela Calvo, de Nueva Montaña.
 Carmen Rebilla Cuevas, de Astillero.
 Jacinto Lampreabe, de ídem.
 Crescencia Diez Castanedo, de ídem.
 Paz del Castillo Alonso, de ídem.
 Florentina López Lago, de ídem.
 Buenaventura González, de Bezana.
 Constantina Rábago Conde, de Escobedo.
 Angela Parra Urdiales, de ídem.
 Gregoria Estrada Torres, de Camargo.
 Asunción Fernández, de ídem.
 Constanza Ramirez, de Maliaño.
 Robustiano Carrera, de ídem.
 Simeón Merino, de ídem.
 María del Carmen García, de Maliaño.
 Elena Ortega, de ídem.
 Tomás Alonso Herrero, de Muriedas.
 Pilar Aguirre, de ídem.
 Pedro Martín Lozano, de Revilla.
 Eusebio Herrero Martín, de ídem.
 José María Soler, de ídem.
 Fermina Zulategui, de ídem.
 Carmen Millán, de ídem.
 Josefa Such Ruiz, de ídem.
 Pedro Miguel Pérez, de Igollo.
 Angela Gutiérrez, de Herrera.
 Víctor Blázquez, de Barcenilla.
 Ana Rivas Esteban, de Parbayón.
 Victoriano Regaliza, de Zurita.
 Arsenia Córdoba, de ídem.
 Emilia Escalada, de Obregón.
 Mauricio García, de ídem.
 Caridad Gómez, de Liaño.

INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Virgilio Pérez Hernandez, de Santander.
 Calixto Urgel, de ídem.
 María Millán, de ídem.

PROFESORES DE LA NORMAL

Juana Fernández Alonso, de Santander.
 Margarita Culanda, de ídem.
 Rosita Domenéch, de ídem.
 Julia García Castañón, de ídem.
 Herminia Rodríguez, de ídem.
 Luisa Gómez Rosete, de ídem.
 Luis Aldasoro Villamazares, de ídem.
 Victorina Gutiérrez Pérez, de ídem.
 Carmen Alonso, de ídem.
 Juana Sicilia, de ídem.
 Amparo Otero, de ídem.

CATEDRÁTICOS DE INSTITUTO

Enrique Millán Pérez, de Santander.
 Alberto Dorado Díez, de ídem.
 Antonio Torres López, de ídem.

CATEDRÁTICOS DE LA ESCUELA DE COMERCIO

Carlos Rodríguez Bedia, de Santander.
 Antonio Aldasoro Gurlubay, de ídem.
 Angel Vidal Hernández, de ídem.
 Manuel Ramírez Valladares, de ídem.

CATEDRÁTICOS DE LA ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR DE TRABAJO

Jesús Mirapeix del Cerro, de Santander.
 Pedro Zubeldia Herrero, de ídem.
 Antonio Lamera Cortiguera, de ídem.

CATEDRÁTICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Manuel Breñosa, de Santander.
 Nicolás Alzaga, de ídem.

CATEDRÁTICOS DE LA ESCUELA DE NÁUTICA

Justo Colongues, de Santander.
 Carlos Rodríguez, de ídem.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

José Pérez Gomis, de Santander.

Personal jubilado con pérdida de empleo

MAESTROS

Melquiades Pinedo, de Santander.
 Argimira Voces, de ídem.
 Hermenegilda Larrauri, de ídem.
 Gloria Rodríguez, de ídem.
 Concepción Pico, de ídem.
 Anacleto Mateo, de ídem.
 Luis Barrón, de ídem.
 Moisés Ibáñez, de ídem.
 Pantaleón Berzosa, de ídem.

INSPECTORES

Dolores Carretero, de Santander.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Lorenzo Gorzález Alonso, de Santander.
 Lorenzo Salas Medina, de ídem.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Ramón Lavín Casalís, de Santander.

ESCUELA DE NÁUTICA

Gregorio San Germán, de Santander.

(Continuará).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de sus superiores, quienes dispondrán dejen de serles abonados sus haberes correspondientes.

Santander a 6 de Enero de 1937.

EL GOBERNADOR GENERAL,
Juan Ruiz Olazarán.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL AGRONÓMICO

SECCIÓN AGRONÓMICA DE SANTANDER

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, por telegrama fecha 31 de Diciembre último, comunica lo siguiente:

«El libre comercio de trigos necesario para abastecer de pan a las poblaciones y ejército leal se ve entorpecido por obra de Comités y Organismos más atentos a su beneficio particular que a los intereses del país y de la República. Antes de tomar medidas enérgicas contra los especuladores y gentes culpables de atentar contra la seguridad del régimen, el Ministro de Agricultura se dirige a todas las autoridades y Organizaciones antifascistas recabando su ayuda para la solución de este problema de los trigos; espero de la colaboración de todos no se pongan trabas ni se almacene con fines de especulación, pensando en vender más caro. El Ministro de Agricultura y los funcionarios a sus órdenes, de la misma forma que defienden los precios remuneradores para los productos del campo, está dispuesto a castigar inexorablemente a quienes intenten lucrarse en estos períodos difíciles para el país. Si, a pesar de estas advertencias, predomina en algunos la tendencia del lucro y ganancias inadmisibles, dificultando al abastecimiento de trigos a las zonas necesitadas de él, creando situaciones delicadas, el Ministro de Agricultura entonces propondrá al Gobierno la importación del trigo necesario para el abastecimiento del ejército y del pueblo. — Lo que comunico para que vele por su más exacto cumplimiento.»

Lo que se comunica por este «Boletín Oficial» a todos los Alcaldes de la provincia de Santander, Burgos y Palencia, a fin de que le den la mayor publicidad posible para general conocimiento y estricto cumplimiento.

Santander, 5 de Enero de 1937.—El director general de Agricultura, M. Ramos. 28

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

ADMINISTRACIÓN DEL «BOLETÍN OFICIAL»

A V I S O

Se ruega a los suscriptores del «Boletín Oficial», que residan en la provincia, y que hayan terminado su suscripción en 31 de Diciembre último, remitan a esta Administración, sita en la Intervención de Fondos provinciales, por giro postal o como más les convenga, el importe de la misma, bien entendido que al que no lo haga en el plazo de quince días, se le girará a su cargo una letra, incluyéndole los gastos, entendiéndose prefiere esta forma de pago.

Santander a 8 de Enero de 1937.—El administrador, Ramón Bárcena.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado 10.º de lo Civil-México, D. F.

AVISO

En el juicio intestado a bienes del señor Higinio González Cosío, que ante este Juzgado se ha denunciado, se han presentado a deducir derechos hereditarios los hermanos del extinto, señores Ventura González Cosío y Genoveva González Cosío de Martínez. Lo que se hace saber a todos los que se crean con igual derecho, para que se presenten a reclamarlos en el término de tres meses, a partir de la última publicación del presente edicto.

México, D. F., a 11 de Septiembre de 1936.—El secretario, Licdo. Jesús Grajales L.

Amador Díez Gutiérrez, hijo de Manuel y de Paulina, natural de Navamuel, Ayuntamiento de Valderredible, provincia de Santander, estado soltero, profesión guardia nacional republicano, de 25 años de edad, estatura 1,678, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, barba naciente, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Ampuero, provincia de Santander, viste cazadora a cuadros oscuros, leguis y botas negras, procesado por el delito de traición, comparecerá, en el término de cuarenta y ocho horas, ante el alférez juez instructor de la Guardia Nacional Republicana don Elías González Conde, residente en la casa-cuartel del expresado instituto de Valdecilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Valdecilla, 7 de Enero de 1937.—El alférez juez instructor, Elías González Conde. 33

Nemesio de la Haya González, hijo de José y de Laura, natural de Bárcena de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, provincia de Santander, estado casado, profesión guardia nacional republicano, de 27 años de edad, estatura 1,805, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, barba redonda, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Arredondo, provincia de Santander, viste buzo azul, gorro de cuartel y botas fuertes color avellana, procesado por el tipo de traición, comparecerá, en el término de cuarenta y ocho horas, ante el alférez juez instructor de la Guardia Nacional Republicana don Elías González Conde, residente en la casa cuartel del expresado instituto de Valdecilla, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.

Valdecilla, 7 de Enero de 1937.—El alférez juez instructor, Elías González Conde. 34

Filiberto Bustillo Peña, hijo de Dionisio y de Gregoria, natural de Arenillas de Villadiego, provincia de Burgos, estado soltero, profesión guardia nacional republicano, de

26 años de edad, estatura 1,684, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba pequeña, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Los Corrales de Buelna, provincia de Santander, viste buzo azul, capa, botas negras y boina, procesado por el delito de traición, comparecerá, en el término de cuarenta y ocho horas, ante el alférez juez instructor de la Guardia Nacional Republicana don Elías González Conde, residente en la casa cuartel del expresado instituto de Valdecilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Valdecilla, 7 Enero de 1937.—El alférez juez instructor, Elías González Conde. 32

Eugenio Portilla Pereda, hijo de Gregorio y de María Victoria, natural de Bóo, Ayuntamiento de Piélagos, provincia de Santander, de 26 años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Santander, sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al que le fué otorgada la gracia de amnistía de 24 de Abril de 1934, y que, por haber faltado a su incorporación a filas en el plazo de un año que le había sido señalado, queda sin efecto aquélla, debiendo comparecer, dentro del término de 30 días, ante el Juzgado militar del teniente del Regimiento Infantería número veintiuno, don Isidoro Fernández Macarrón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander a 7 de Enero de 1937.—El teniente juez instructor, Isidoro Fernández. 27

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de MEDIO CUDEYO

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga del Presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio para el próximo año de 1937, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, durante los cuales y ocho días más puede ser examinado y presentadas las reclamaciones que se estimen convenientes.

Acordada igualmente la prórroga de las Ordenanzas de exacciones de los diferentes arbitrios e impuestos que en el Presupuesto prorrogado figuran, también se encuentran expuestas al público, en la expresada Secretaría, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Medio Cudeyo, 25 de Diciembre de 1937.—El Alcalde, C. de Peredo. 36

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos de su examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de Cédulas personales correspondientes al ejercicio anual, aprobado por la Diputación provincial.

Medio Cudeyo, 4 de Enero de 1937.—El Alcalde, C. de Peredo. 36

Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Don Alejandro Rueda Portilla, Alcalde constitucional de Corvera de Toranzo,

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el expediente instruido con motivo de la prórroga para el ejercicio de 1937 del Presupuesto municipal ordinario vigente, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

En Corvera de Toranzo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—El Alcalde, Alejandro Rueda. 37

Ayuntamiento de MAZCUERRAS

La Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó prorrogar para el próximo año de 1937 el Presupuesto municipal ordinario vigente, sin modificación alguna, y se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del mismo se halla expuesto al público la Memoria que razona la procedencia de la prórroga y demás documentos que determina el artículo 296 del Estatuto Municipal.

Mazcuerras, 6 de Enero de 1937.—El Alcalde, Julián Díaz. 31

Ayuntamiento de VILLAFUFRE

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Presupuesto ordinario aprobado para el año 1937.

Villafufre, 31 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Joaquín Roldán. 35

Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1937, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente.

Castro-Urdiales a 6 de Enero de 1937.—El Alcalde, Angel Gonzalez. 30

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 5.034 y 5.896, comprensivos de 42 y 8 acciones Banco Mercantil, respectivamente, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 17 de Diciembre de 1936.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.

DÉPÓSITO FRANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado el extracto número 1 de este Depósito Franco, correspondiente a las obligaciones números 1 al 50, se suplica a quien le hubiere hallado que le entregue en estas oficinas (Muelle de Maliaño), y de no ser así, se extenderá un duplicado, quedando anulado el primitivo.

Santander, 21 de Diciembre de 1936.—Por el Comité de Control, Ernesto Bezanilla.

Se anuncia el extravío de la libreta número 8.981 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.